



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 501-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Ysidoro Torres Beltre queda designado director general de los Centros Tecnológicos Comunitarios.

Artículo 2. Miguel Vásquez Moreno queda designado subdirector administrativo de Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGHEID).

Artículo 3. Máximo Leónidas De Oleo Ramírez queda designado subdirector técnico de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGHEID).

Artículo 4. Rosa Ysabel Ruiz Alcántara queda designada miembro del Consejo de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGHEID).

Artículo 5. Isidro Santos Camilo queda designado subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Artículo 6. Bruno Rafael García queda designado subdirector de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

Artículo 7. Lázaro José Ricardo Guzmán Suero queda designado director general del Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael M. Moscoso”. En consecuencia, se deroga el artículo 2 del decreto núm. 539-12, del 1 de septiembre de 2012, que designó en dicha función a **Ricardo García**.





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Artículo 8. Se deroga el artículo 3 del decreto 1-17 del 6 de enero de 2016 que designó a **Tomás Celestino López Núñez** subdirector del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)

Artículo 9. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



LUIS ABINADER

